



LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, 64 del Estatuto Universitario, 23, 26, 27, 29, 31, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento General del Personal Académico, Cláusulas 6, numerales 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana y las fracciones IV, numeral 5, VI, numerales 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la U.M.S.N.H, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

CONVOCA

A participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, de acuerdo a las siguientes bases:

- 1ª.- El concurso se llevara a cabo en la propia Facultad, Edificio A-II de Ciudad Universitaria a partir de las 9:00 horas del día **8 de enero de 2013**.
- 2ª.- Las materias que se someten al concurso son las que se relacionan a continuación.

CAMPUS LAZARO CARDENAS

MATERIA	SEMESTRE	SECCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	70				7-11		
ADMINISTRACIÓN II	2	71			14-18			
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	71				14-18		

- 3ª.- El concurso de oposición será para obtener, **CON CARÁCTER DEFINITIVO** la plaza de **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"** con un salario mensual de **\$472.04 (cuatrocientos setenta y dos pesos 04/100 M.N)** por hora semana mes, a partir del **1 de febrero de 2013**, cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria.
- 4ª.) Los aspirantes a participar por asignaturas en el concurso de oposición abierto deberán cubrir entre otros, los requisitos establecidos en el artículo 23 del reglamento general del personal académico:
 - Tener como mínimo título de licenciatura en el área correspondiente.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DEFINITIVO (Semestre Par)

- Tener por lo menos 2 años de experiencia en la docencia o investigación, haber impartido la materia objeto del concurso en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas al menos un semestre y tener el perfil profesiográfico de acuerdo al programa de la materia y plan de estudios respectivo.
- Haber publicado trabajos en el campo de la contaduría, administración e informática administrativa, según corresponda, o incidan en estas disciplinas, que acrediten su competencia en la docencia o investigación;
- Examen de méritos curriculares, considerando estudios realizados, experiencia académica y profesional, obras realizadas, trabajos publicados y en general, su labor desarrollada.

5ª.) Los participantes además de satisfacer los requisitos estipulados en la base interior, deberán cubrir lo siguiente:

I. Presentar un archivo en disco compacto con portada indicando los datos del concurso, participante y material que contiene, en formato PDF, letra tipo Arial, No.12, a doble espacio, el material didáctico para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje que consistirá en:

a) Guía didáctica de la asignatura a impartir, y que contendrá por lo menos, la siguiente estructura.

- Presentación.
- Sugerencias metodológicas para el estudiante.
- Criterios de evaluación.
- Introducción a la asignatura.
- Estructura por unidad de aprendizaje, temas y bibliografías.
 - Objetivos.
 - Temario.
 - Bibliografía básica y complementaria.
- Desglose por tema
 - Nombre del tema.
 - Bibliografía básica sugerida (con página o referencia de liga de internet).
 - Actividad de aprendizaje por el tema
 - Actividad Integradora por cada unidad de aprendizaje.

b) Antología de la asignatura, que deberá estar estructurada de la siguiente forma:

- Índice general
- Presentación.
- Introducción.
- Objetivo general.
- Unidades.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DEFINITIVO (Semestre Par)

- Objetivo particular.
 - Contenidos temáticos.
 - Fichas bibliográficas.
- II. Presentar un examen de meritos curriculares, considerando estudios realizados, experiencia académica y profesional, obras realizadas, trabajos publicados y en general, su labor desarrollada, debiendo obtener 40 puntos como mínimo según se establece en la Tabla de Valoración Curricular para Examen de Oposición Abierto, conforme el acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- III. En caso de laborar en la UMSNH, anexar cualquier documento oficial que certifique que es personal académico titular de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- IV. En caso de laborar en alguna otra institución, dependencia o universidad, constancia de horario de trabajo, con el fin de verificar la disponibilidad de horario; en caso de no laborar en otra institución, dependencia o universidad, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando esta situación.
- V. No se calificarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria, y no se considerarán aquellas cuyo horario se empalme entre sí.
- 6ª.)- Los aspirantes deberán entregar para revisión su **SOLICITUD, TABLA DE VALORACIÓN y DISCO COMPACTO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACION DIGITALIZADA** que avalen sus méritos curriculares, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas ubicadas en el edificio A-II, planta baja de Ciudad Universitaria a partir del día **26 de noviembre y hasta el 14 de diciembre del año en curso**, de las 9:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
- 7ª.)- Para ser consideradas las solicitudes deberán cumplir los requisitos señalados en la presente convocatoria, así como en el instructivo anexo aprobado por el H. Consejo Técnico, **debiendo presentar una solicitud por cada una de las materias sujetas a concurso en dos tantos, anexando su tabla de valoración y un DISCO COMPACTO por cada una de las academias, que contenga TODA la documentación comprobatoria digitalizada, debidamente requisitada conforme al instructivo anexo aprobado por el H. Consejo Técnico.**
- 8ª.) La Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas realizara la revisión **CUANTITATIVA** de las solicitudes y expedientes respectivos conforme a los requisitos de la presente Convocatoria e instructivo anexo. Debiendo publicar los resultados de la revisión el **día 19 de diciembre del año en curso.**
- 9ª.) Los procedimientos, pruebas y temas del examen que se realizaran para evaluar la capacidad profesional y académica de los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria e instructivo respectivo, se darán a conocer mediante publicación en la propia Facultad edificio A-II, planta baja de Ciudad Universitaria el día **7 de**



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DEFINITIVO (Semestre Par)

enero de 2013, según lo establece los artículos 40 y 41 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad Michoacana. La mencionada evaluación se efectuara a partir de las 9:00 hrs. del día **8 de enero de 2013**.

- 10^a.-** El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras el día **10 de enero de 2013** y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **11 de enero de 2013**.
- 11^a.-** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer los resultados (**14, 15 Y 16 de enero de 2013**), para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia debiendo aportar las pruebas conducentes.
- 12^a.-** Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de tres días (**17, 18 y 21 de enero de 2013**), para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- 13^a.-** El H. Consejo Técnico analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y resolverá con carácter de inapelable en sesión que se efectuará el día **22 de enero de 2013**.
- 14^a.-** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que transcurrido el termino dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Director de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de **3 días hábiles** los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.
- 15^a.)** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la U.M.S.N.H.

Morelia, Mich., a 26 de noviembre de 2012.

C.P.C. Miguel López Miranda
Presidente del H. Consejo Técnico